

**ACTA Nº 216 DE LA SESION EXTRAORDINARIA DEL
CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD SOCIAL,
CELEBRADA EL 18 DE AGOSTO DEL 2009
"AÑO DEL CENTENARIO DEL NATALICIO DEL PROF. JUAN BOSCH"**

En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, siendo las Diez de horas y cuarenta y tres minutos de la mañana (10:43 a.m.) del **LUNES 18 DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL NUEVE (2009)**, previa convocatoria hecha al efecto, se reunió en Sesión Extra Ordinaria el Consejo Nacional de Seguridad Social (CNSS) en su Salón de Reuniones, ubicado en el Séptimo Piso de la Torre de la Seguridad Social Presidente Antonio Guzmán Fernández, con la asistencia de los siguientes miembros: **DR. MAX PUIG**, Secretario de Estado de Trabajo y Presidente del CNSS; **LIC. JULIO SANZ**, Sub Secretario de Estado de Trabajo; **DR. ROBERTO PEGUERO**, Sub-Secretario de Salud Pública y Asistencia Social; **LIC. ADALGISA PUJOLS**, Suplente Representante Instituto Dominicano de Seguros Sociales (IDSS); **DRA. ALTAGRACIA LIBE**, Suplente Representante CMD; **SRA. ARGENTINA ABREU**, Suplente Representante Profesionales de la Salud; **LIC. MARIA TERESA FERNANDEZ**, Titular Representante del Sector Empleador; **LIC. CIRCE ALMANZAR** y **LIC. JAIME AYBAR**, Suplentes Representantes del Sector Empleador; **SR. ESPERIDÓN VILLA PAREDES**, **SR. AGUSTIN VARGAS SAILLANT** y **SR. ROBERTO PULA**; Titulares Representantes del Sector Laboral; **SRA. FRANCISCA JIMENEZ**, Suplente Representante del Sector Laboral; **ING. CANDIDA REYES** y **ARQ. JOSE ERNESTO SIMO FUERTE**; Titular y Suplente Representantes de los Profesionales y Técnicos; **SR. JESÚS NAVARRO**, Titular Representante de los Discapacitados, Indigentes y Desempleados; **SR. MARIO CORNIELLE**, Titular Representante de la Microempresa; e **ING. YLSE MENA DE RODRIGUEZ**, Gerente General del CNSS.

Fue comprobada la siguiente ausencia: **LIC. YUDITH CASTILLO** (con excusa), **LIC. JOEL SANTOS**, **DR. SABINO BAEZ**, **LIC. MARITZA ORTIZ**, **LIC. ANATALIO AQUINO**, **DR. WALDO ARIEL SUERO**, **SRA. OLIMPIA CONTRERAS**, **SRA. SOL AMANTINA DELGADO**, **SRA. MINERVA MAGDALENO**, **SRA. MERCEDES CANALDA** Y **SRA. AMARILIS DANAE**.

Estuvieron presentes en calidad de invitados el **LIC. BIENVENIDO MARTINEZ**, Subgerente General del CNSS; **LIC. LUIS PAULINO**, Contralor y el **DR. PORFIRIO HERNANDEZ**, Asesor Legal Externo.

Agenda

1. Solicitud Ampliación Plazo de Traspaso de CCI a Reparto, según comunicación del Sector Laboral d/f 7/8/09.
2. Turno Libre (Comunicación recibida de la Gerencia General)

Comprobado el quórum reglamentario, el **Dr. Max Puig, Presidente del CNSS**, declaró abierta la Sesión, la cual fuera convocada en presencia del pleno el jueves pasado e informó que con

Handwritten marks: a circled '2' and a signature.

Vertical handwritten notes and signatures on the right margin.



Una vez dadas las informaciones, el Presidente del CNSS cedió el turno a la Comisión Especial designada mediante Resolución no. 215-05 para estudiar la solicitud de extensión de plazo del traspaso de CCI a Reparto.

La **Consejera Adalgisa Pujols** tomó la palabra en nombre de la Comisión e informó que ésta se reunió y consensuó una propuesta de resolución para someterla a la decisión soberana del Consejo, a la cual dio lectura y establece lo siguiente:

Resolución CNSS 216-XX: POR CUANTO: El Consejo Nacional de Seguridad Social mediante su Resolución No. 189-06 d/f 27 de noviembre de 2009 aprobó el proceso de Traspaso de Capitalización Individual a Reparto durante un plazo de Seis (06) meses contados a partir de la fecha de emisión de la citada resolución, para los trabajadores que cuentan con derechos adquiridos en dicho Sistema de Reparto y que cumplen con los requisitos legales dispuestos en ese mandato;

POR CUANTO: La Resolución No. 189-06 estableció claramente en su Artículo 10 que la SIPEN elaborará un procedimiento que garantice las disposiciones de la misma en un plazo no mayor de 30 días, lo que no fue posible y motivó a que el CNSS en fecha 19 de febrero del 2009 tuviera que modificar la fecha de inicio para el traspaso de los trabajadores en las condiciones citadas mediante su Resolución No. 201-07.

POR CUANTO: En la Sesión Ordinaria del CNSS No. 215 d/f 13 de agosto del año 2009 fue conocido en la Agenda la solicitud del Sector Laboral de ampliación del plazo para el traspaso de afiliados del Sistema de CCI a Reparto, debido a que una gran parte de los afiliados que serían beneficiados con esta prerrogativa no habían podido ser procesados porque las entidades responsables de las emisiones de las certificaciones dispuestas en la Resolución No. 189-06 no entregan a tiempo dicha documentación.

POR CUANTO: El CNSS mediante Resolución No. 215-03 aprobó la creación de una Comisión Especial con el propósito de evaluar la propuesta del Sector Laboral y presentar al CNSS su informe en la Sesión Extraordinaria que se programó para el martes 18 de agosto del año en curso.

VISTOS: La Ley 87-01 que crea el SDSS, Normas Complementarias y Reglamentos; las resoluciones del CNSS 189-06 y 201-07; la Resolución de SIPEN 292-06; y las opiniones emitidas por la DIDA y la SIPEN en fecha 17 de agosto 2009;

EL CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD SOCIAL, en ejercicio de las atribuciones que le confiere el Artículo 22 de la Ley 87-01 que crea el Sistema Dominicano de Seguridad Social, establece lo siguiente:

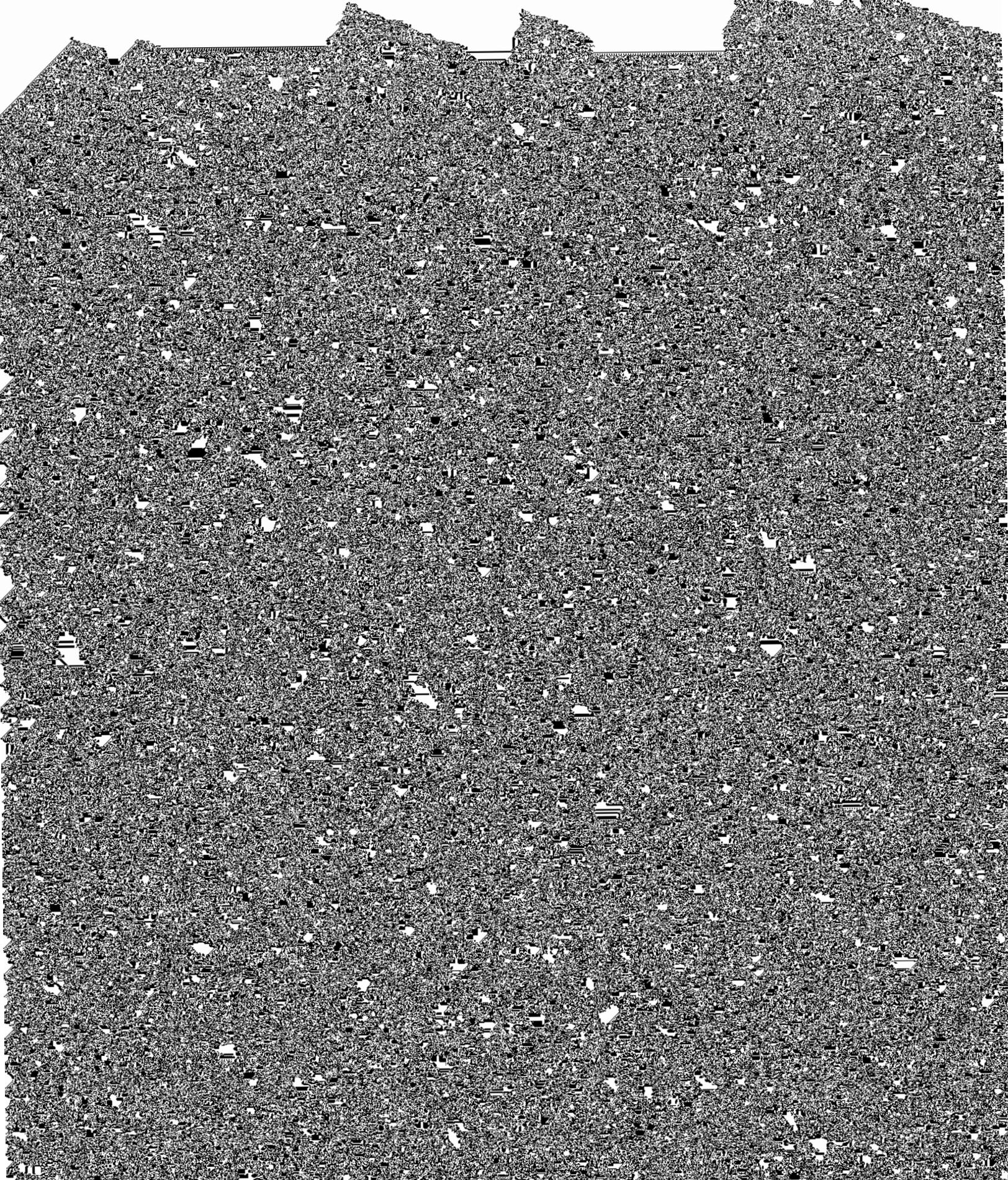
PRIMERO: Se amplía el plazo para la recepción de solicitudes de Traspaso de CCI a Reparto por 90 días a partir de la aprobación de la presente Resolución.

SEGUNDO: Se modifica el literal 2 del Párrafo del Artículo 3 de la Resolución No. 189-06 y se instruye a la DIDA a recibir los Formularios de Solicitud de Traspaso de CCI a Reparto de aquellos afiliados que no tengan la documentación completa requerida,

Handwritten marks on the left margin, including a circled 'D' and a signature.

Vertical column of handwritten signatures and initials on the right margin.

Handwritten signatures and initials at the bottom of the page.



La **Consejera Circe Almánzar** se refirió a lo dicho por el Consejero Julio Sanz con relación a la promoción que debe darse, argumentando que más que un ejercicio de promoción le preocupa que la DIDA no esté preparada para atender la necesidad de tanta gente, como se mencionó al inicio de la Sesión. Indicó que el proceso para el traspaso de CCI a Reparto constituye un problema físico para todo el que viene a las entidades que están alojadas en el edificio, por lo que planteó la posibilidad de que la DIDA solicite al Consejo habilitar un recurso especial para atender esas personas en un sitio más adecuado, para lo cual se podría alquilar temporalmente un espacio a fin de que las personas estén más cómodas. Consideró que más que promover, deben desarrollarse las capacidades logísticas para poder hacer el trabajo.

La **Gerente General** se adhirió a la recomendación de la Consejera Circe Almánzar. Dijo que el Consejo podría sacrificar algunos renglones de su presupuesto para viabilizar que esto se haga dignamente, porque ya no es tanta la molestia, sino que no es digno. Mencionó que las condiciones de atención son indigentes. Consideró que es responsabilidad del Consejo y como Gerente la asume, por lo que propuso que la DIDA escoja el espacio físico hasta enero 30, para que estén decentes ofreciendo un servicio. Apuntó que hará los ajustes de lugar para dar respuesta a esa necesidad urgente.

El **Asesor Legal Externo Porfirio Hernandez** solicitó explicación sobre las diferencias de los plazos. El primero de 90 días para la recepción de solicitudes y el segundo plazo hasta el 31 de enero del 2010, siendo su inquietud aclarada por el Presidente del Consejo.

El **Consejero Esperidón Villa Paredes** señaló que a la Comisión le preocupó el retraso que se viene dando, por lo que con este primer plazo queda establecido que sólo con fotocopia de cédula y llenando el formulario e afiliado tiene su expediente abierto. Consideró que un cuarto punto de la propuesta de Resolución debe decir que la Gerencia General habilite los recursos necesarios para el alquiler de un local para mejores condiciones.

La **Consejera Francisca Jiménez** puntualizó que le llena de satisfacción la disposición del Consejo, pero opinó que no debe dejarse de lado la promoción, porque parte de la razón por la que estas personas se enteraron del proceso fue por los anuncios de televisión y radio, y con más razón la gente debe estar más informado si se habilita un espacio, para que completen el proceso.

El **Presidente del CNSS** expresó que se ha enriquecido la propuesta y que se plantea la aprobación de la misma con las enmiendas que se han presentado. Se hizo una nueva revisión completa de la propuesta, para lo cual la **Gerente General** dio lectura a la redacción de la enmienda: *CUARTO: Se dispone que la Gerencia General habilite los recursos económicos dentro del Presupuesto del CNSS necesarios para el arrendamiento de un local adecuadamente habilitado en el que se atiendan hasta el 31 de enero del 2010, con la cual todos estuvieron de acuerdo.*

Adicionalmente, la **Gerente General** informó que el Consejo habilitó 3 millones de pesos para el proyecto de promoción y se le entregó en varias partidas. La DIDA presentó el proyecto de promoción con un monto muy alto y se le solicitó que redujera el proyecto en función de lo que fue aprobado por el Consejo y así lo hicieron. Ese fondo de tres (3) millones se agotó con el programa de promoción que la DIDA llevó a cabo.

Handwritten notes and signatures on the right margin, including a large 'P' and 'RPA'.

Handwritten initials 'SP' on the right margin.

Handwritten initials 'CAG' on the right margin.

Handwritten initials 'A.' on the right margin.

Handwritten initials 'CF' on the right margin.

Handwritten initials 'J' on the right margin.

Handwritten initials 'J' and 'C' on the left margin.

Handwritten signature 'Julio Sanz' on the left margin.

Handwritten initials 'JHO' at the bottom left.

Handwritten initials 'PD' at the bottom center.

Handwritten initials 'Q' at the bottom center.

Handwritten initials 'JHO' and 'R' at the bottom center.

Handwritten initials 'C.R.' at the bottom right.

El Presidente del CNSS preguntó si hay algún fondo que se pueda utilizar.

La **Gerente General** informó que hay unos fondos para la gran campaña del Sistema que se está trabajando y que hay una resolución que ordena a que todas las Instancias se unan para hacer una gran campaña del todo el Sistema y todavía hay recursos disponibles en el presupuesto y pueden usarse.

El **Consejero Julio Sanz** expresó que es difícil ahora determinar un monto, por lo que habría que revisar lo que va a hacerse en este segundo proceso. No consideró que deba ser igual a lo que se hizo, por lo que propuso recomendar a una Comisión que analice y presente un plan al Consejo de cuánto se invertiría.

La **Consejera María Teresa Fernández** observó la importancia de saber cuál sería el monto para poder votar la Resolución. Debe considerarse tanto el gasto de local como la promoción. Podría decirse un monto aproximado para decidir porque las condiciones actuales que hay no pueden continuar.

La **Consejera Argentina Abreu** añadió que en la propuesta de Resolución cuando se autoriza a la Gerencia General enviar una comunicación al IDSS también debe incluirse a la Contraloría.

La **Gerente General** señaló que se desconoce cómo anda el mercado de alquiler y que la DIDA debe decir cuántos metros de alquiler de espacio necesita. Alegó que tampoco se dispone de elementos para poder decir el monto; y en cuanto a la promoción tampoco se tendría un estimado, ya que como se dijo, en esta ocasión debe ser más directa, y tampoco se cuenta con esos detalles. Consideró que alguien debe ir trabajando y que la DIDA busque y presente las opciones a presentar al Consejo para realizar los ajustes necesarios.

El Presidente del CNSS precisó que la redacción debe manifestar la voluntad del Consejo, y que como ya han sido escuchadas y consideradas las opiniones aquí esbozadas, y retomando el análisis de todo el texto, todos se pusieron de acuerdo en aprobar la propuesta como se lee a continuación:

Resolución CNSS 216-01: POR CUANTO: El Consejo Nacional de Seguridad Social (CNSS) mediante su Resolución No. 189-06 d/f 27 de noviembre de 2008 aprobó el proceso de Traspaso de Capitalización Individual a Reparto durante un plazo de Seis (06) meses contados a partir de la fecha de emisión de la citada resolución, para los trabajadores que cuentan con derechos adquiridos en dicho Sistema de Reparto y que cumplen con los requisitos legales dispuestos en ese mandato;

POR CUANTO: La Resolución No. 189-06 estableció claramente en su Artículo 10 que la Superintendencia de Pensiones (SIPEN) elaborará un procedimiento que garantice el cumplimiento de las disposiciones de la misma en un plazo no mayor de 30 días, lo que no fue posible y motivó a que el CNSS en fecha 19 de febrero del 2009 tuviera que modificar la fecha de inicio para el traspaso de los trabajadores en las condiciones citadas mediante su Resolución No. 201-07.

POR CUANTO: En la Sesión Ordinaria del CNSS No. 215 d/f 13 de agosto del año 2009 fue conocido en la Agenda la solicitud del Sector Laboral de ampliación del plazo para el traspaso de afiliados del Sistema de Capitalización



Individual a Reparto, debido a que una gran parte de los afiliados que serían beneficiados con esta prerrogativa no habían podido ser procesados porque las entidades responsables de las emisiones de las certificaciones dispuestas en la Resolución No. 189-06 no entregan a tiempo dicha documentación.

POR CUANTO: El CNSS mediante Resolución No. 215-03 aprobó la creación de una Comisión Especial con el propósito de evaluar la propuesta del Sector Laboral y presentar al CNSS su informe en la Sesión Extraordinaria que se programó para el martes 18 de agosto del año en curso.

VISTOS: La Ley 87-01 que crea el Sistema Dominicano de Seguridad Social (SDSS), Normas Complementarias y Reglamentos; las Resoluciones del CNSS 189-06 y 201-07; la Resolución de SIPEN 292-06; y las opiniones emitidas por la Dirección de Información y Defensa de los Afiliados (DIDA) y la SIPEN en fecha 17 de agosto 2009;

EL CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD SOCIAL, en ejercicio de las atribuciones que le confiere el Artículo 22 de la Ley 87-01 que crea el Sistema Dominicano de Seguridad Social, establece lo siguiente:

PRIMERO: Se amplía el plazo para la recepción de solicitudes de Traspaso de Cuenta de Capitalización Individual (CCI) a Reparto por 90 días a partir de la aprobación de la presente Resolución.

SEGUNDO: Se modifica el literal 2 del Párrafo del Artículo 3 de la Resolución No. 189-06 y se instruye a la DIDA a recibir los Formularios de Solicitud de Traspaso de CCI a Reparto de aquellos afiliados que no tengan la documentación completa requerida, siempre y cuando adjunten la copia de sus Cédulas de Identidad y Electoral. Para estos fines, se otorgará un plazo hasta el 31 de enero del año 2010 a los afiliados que depositen sus solicitudes incompletas, a fin de que tramiten la Certificación de la institución donde haya trabajado, Certificación de la Contraloría General de la República, Secretaría de Estado de Salud Pública y Asistencia Social (SESPAS) y/o el Instituto Dominicano de Seguros Sociales (IDSS).

Párrafo: Se instruye a la Gerencia General del CNSS a remitir una comunicación a la Contraloría General de la República, SESPAS e IDSS solicitando la agilización en la emisión de las certificaciones correspondientes para la validación de las solicitudes de CCI a Reparto de los trabajadores que demuestren tener derechos adquiridos en el Sistema de Reparto.

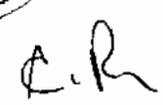
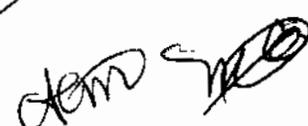
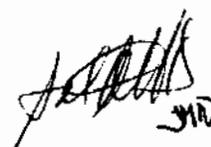
Tercero: La DIDA remitirá al CNSS un informe mensual de la ejecución de la presente Resolución que incluya la relación de solicitantes, solicitudes aprobadas y la relación de las solicitudes rechazadas y sus causas.

Cuarto: Se dispone que la Gerencia General del CNSS habilite los recursos económicos necesarios dentro del Presupuesto del CNSS para el arrendamiento de un local habilitado en el que se atiendan dignamente a los afiliados que solicitan el traspaso de CCI a Reparto hasta el 31 de enero del año 2010 y para la realización de una campaña publicitaria complementaria sobre este tema. Los recursos destinados para el alquiler del local y la campaña publicitaria complementaria serán aprobados por el CNSS en su próxima Sesión.

Turno Libre

El **Presidente del CNSS** presentó el tema del Turno Libre, referente a la comunicación que la Gerente General solicitó leer a los Miembros del Consejo, cediéndole la palabra.

La **Gerente General del CNSS** leyó la Comunicación No.0583 del 18 de agosto en curso, en la cual presenta su renuncia como Gerente General del CNSS. Para ello dio lectura a la misma y



señaló que siendo respetuosa de lo que dice la ley debe continuar desempeñando las funciones de Gerente hasta que se nombre la persona que le sucederá y que continuará trabajando con el mismo entusiasmo que hasta ahora lo ha hecho durante estos 2 años y casi 8 meses, hasta el día que entregue formalmente. Prometió que en la próxima Sesión también entregará la ejecutoria de las Memorias de este año que están avanzadas como parte del trabajo que ha hecho. Ofreció detalles del pasado proceso que se llevó a cabo para ser nombrada Gerente General del CNSS, lo cual fue nuevo para ella, porque su experiencia estaba basada en gestiones de desarrollo empresarial en la empresa privada y el interés del Poder Ejecutivo era cumplir con el Acuerdo firmado el 19 de diciembre del 2006, para dar inicio al Seguro Familiar de Salud. Agotado ese período ella comunicó el interés de finalizar la gestión para ocuparse de otros proyectos dentro de nuevo nombramiento.

Comentó que en la Seguridad Social se ha ido avanzando y que se siente satisfecha de todos los proyectos que se han venido desarrollando, a la vez que apuntó que con las actuales autoridades se ha formado un buen equipo y ha tenido un gran respaldo de parte del Presidente del Consejo, así como con su Suplente. Agregó que uno de sus grandes esfuerzos adicionales en el trabajo de avanzar en la Ley ha sido el fortalecimiento del Consejo y el fortalecimiento de la Gerencia en el aspecto técnico. Informó que los Especialistas los encontró aquí y que son personas de varios años y que forman parte del equipo de trabajo desde el inicio del Sistema y fueron llevados a completar su formación en las respectivas áreas, con una nueva estructura que fue sometida en el pasado Consejo, porque la institucionalidad descansa en el Consejo y en el apoyo que la Gerencia pueda darle. Señaló que está dejando ese legado de fortaleza y que muchos han tenido la oportunidad de interactuar con los Técnicos de la Gerencia y han podido comprobar la capacidad que tienen. Esperó que también el Consejo haya quedado satisfecho de su gestión y promete que aunque esté en otro lugar, seguirá en la disposición de ofrecer la ayuda que sea requerida.

El **Presidente del CNSS** presentó las excusas del Dr. Roberto Peguero quien tuvo que retirarse por previo compromiso en la PCMM, cumpliendo con las rondas de conversaciones que se están desarrollando con el Colegio Médico Dominicano.

En otro orden el **Presidente del CNSS** agradeció a la Ing. Yise Mena el empeño con que ha cumplido las responsabilidades que se le otorgaron. Ella ha tomado decisiones dentro de su ámbito y desde ese punto de vista es un proceso institucional y por eso sus comentarios van dirigidos a otra dirección. La Ing. Yise Mena ha dado muestras de agradecimiento y a título personal y en nombre del Lic. Julio Sanz agradeció todo el empeño con que ella ha cumplido con las responsabilidades puestas a su cargo en este tiempo. Es de todos sabido que no es fácil ser Gerente General del SDSS, porque es un Sistema donde sectores diversos convergen y se necesitan de muchas cualidades al mismo tiempo; mucha ecuanimidad, templanza, paciencia, lo cual no es fácil desarrollar en un proceso como este. Entiende que la Gerente General ha desempeñado sus funciones a carta cabal y por ende el país tiene mucho que agradecerle, por la honestidad. De manera particular agradeció haberle conocido en términos personales, señalando ser amigo desde hace décadas de su esposo, y que aunque no había tenido la oportunidad de conocerla, le agradece el trato dispersado y la satisfacción que le ha dado trabajar con alguien como ella, por la forma en que se maneja y conduce. Mostró agradecimiento en lo personal y consideró que todos los beneficiarios del SDSS que al final serán todos los dominicanos, también se lo agradecerán.

[Handwritten initials]

[Handwritten signature]

[Handwritten initials]

[Handwritten initials]

[Handwritten signature]

[Handwritten initials]

[Vertical handwritten notes and signatures on the right margin]

La **Consejera Circe Almánzar** se manifestó en representación del Sector Empleador y en el suyo particular. Expresó que se sienten altamente complacidos con la labor de la Gerente General en este tiempo, y al igual que lo expresado por el Presidente, apuntó que es una labor difícil y muy compleja; sobre todo para una persona que se caracteriza por su dinamismo y eficiencia, y que está acostumbrada a trabajar para obtener resultados rápidos, como se trabaja la empresa privada. Señaló que su sector es consciente de lo difícil que ha sido para la Gerente trabajar al ritmo de este Consejo, teniendo que esperar a que otros le marquen la pauta y teniendo que negociar, conciliar, discutir para cada acción que se ejecuta y ajustarse a las decisiones tripartitas que se exigen el CNSS.

Agregó que el año pasado cuando la Gerente General hizo la presentación sobre los avances en el Sistema de Seguridad Social frente al Presidente de la República, su sector se sintió complacido, pues las Memorias demostraban que se había trabajado arduamente, independientemente de cualquier conflicto o disidencia que bajo su coordinación se habían alcanzado grandes logros. Expresó particularmente sus respetos y se enorgullece y valora cada vez más el rol de la mujer en la sociedad y en posiciones gerenciales; porque la pasión de la mujer hace la diferencia. La pasión que ella demostró, provocó que el CNSS trabajara incansablemente, pues actuó sin temor a dar un poco más, independientemente de cualquier divergencia que se da por los sectores representados, porque está claro que todos juegan un rol en este Consejo y en la sociedad. Manifestó lo mucho que valora su persona y está segura que tendrá muchos éxitos en el futuro, y que aunque esté por otros caminos siempre continuará muy cerca del CNSS.

El **Consejero Mario Cornielle** manifestó que se sorprendió cuando vio la noticia y señaló que lo importante es que la Gerente General tuvo que crear y emplearse a fondo para el manejo de la seguridad social, para poner este instrumento al servicio de la sociedad dominicana. Siempre la recordará porque es una persona eminentemente humana. Le manifestó su deseo de mejores éxitos y espera que quien la sustituya sea ecuaníme, humano, creador, innovador, porque faltan muchas cosas por hacer y muchos elementos por poner al servicio del Sistema.

El **Consejero Esperidón Villa** expresó en representación del Sector Laboral que se han podido comprobar muchas cosas. Primero, que la Ley 87-01 representa la iniciativa más novedosa y revolucionaria de nuestra Constitución hasta la fecha; segundo, que tenemos un compromiso de responsabilidad enorme para implementarla, porque se va haciendo camino al andar; y tercero, que sin los ojos y la mano que representa la Gerencia General es muy poco lo que podría hacerse. Señaló que su Sector ha sido testigos de la dedicación, entrega y seguimiento personalizado a las actividades, que por pequeña que parezcan está la presencia de la Gerente, cualidades que distinguen a un funcionario cuando asume esos niveles de compromiso. Su aporte ha sido altamente significativo y valioso para el avance del Sistema y se le está altamente agradecido e imploró al Todopoderoso que le siga dando esa energía, vigor y fuerza para continuar trillando el camino.

El **Consejero Jesús Navarro** enunció que los imprescindibles se evocan cuando los eficientes se ausentan. Quizás de alguna manera los seres humanos quisieran que los útiles no fueran imprescindibles, pero tenerlos por todo el tiempo que se necesiten. Reconocer los derechos que tiene la Ing. Ylse Mena para utilizar su capacidad en otros escenarios, quizás sea una

[Handwritten signature]

[Handwritten initials]

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

[Handwritten initials]

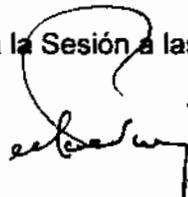
[Vertical handwritten notes and signatures on the right margin]

obligación a la que nadie pueda oponerse, sin embargo la impronta hace recordar por su metodología de trabajo, la necesidad de pensar muy bien en la persona que se nombre para sustituirle porque tiene la frustración de irse con once (11) meses que se perdieron y de alguna manera implicaba que no había una Gerencia independiente y apegada estrictamente a la Ley y eso es un elemento que aportó doña Ylse Mena al llegar. Le parece que su gestión define la línea de quien le debe continuar. Si el próximo Gerente es un seguidor de una metodología de trabajo que garantice la continuación de lo que son prioridades del Consejo, entonces se aprenderá que no todos los imprescindibles son necesarios y no todos los necesarios son imprescindibles. Concluyó sus palabras manifestándole sus aprecio.

El **Presidente del CNSS** apuntó que lo escuchado es la expresión del sentir profundo de cada uno de los Consejeros y Consejeras que componen este CNSS, a la vez que señaló que el turno libre estuvo destinado para conocer esta situación, pero que se aprovechará para comunicarles sobre informaciones importantes sobre la composición de este Consejo y cedió la palabra a la Gerente General.

La **Gerente General del CNSS** agradeció las palabras y dijo que las llevará consigo. Manifestó que hay un tema que salió en la Sesión pasada relativo a los Miembros del CNSS y su representatividad. Indicó que tiene el interés de entregarlo hoy porque debe ser estudiado y debe haber una respuesta, porque en septiembre habrán cambios. Refirió el caso particular del Banco Central e informó que ellos están interesados en participar. Se invirtió un tiempo investigando la representación del Banco Central dentro del pleno y hay una carta explicando históricamente como ha sido la representación del Banco Central en este Consejo y de ellos se recibió respuesta que no estaban asistiendo a las Sesiones por la coincidencia de que el jueves es el día que también se reúne la Junta Monetaria y no pueden ocupar dos lugares al mismo tiempo. Explicó que hay una cronología de quienes han estado ocupando ese asiento y hay un precedente de que un Sub Gerente Técnico, lo ocupó e incluso está el número del Acta donde se juramentó ese representante. La propuesta del Banco Central consiste que le permitan que el Sub Gerente Técnico vuelva a ocupar esa posición y ella le solicitó que no enviaran una carta oficializando su solicitud hasta tanto el Consejo no lo conociera y diera su opinión al respecto. Por eso solicitó al Consejo que acepten esa posición en ese asiento, porque ha habido antecedentes y realmente un Sub Gerente Técnico del Banco Central tiene una posición técnica y es un profesional muy terminado que vendría a ayudar a los Miembros del Consejo. También hizo entrega de un cuadro con las fechas de vencimiento y algunas representaciones que deben ser revisadas e informó que fue remitido a la SET para que analicen la representatividad gremial, lo cual es una inquietud de la Presidencia y de la Gerencia General. Agregó que también entregará el legado de trabajos pendientes.

El **Presidente del CNSS** dio por concluida la Sesión a las 11:14 A. M., de la cual se levanta la presente Acta.

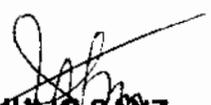


DR. MAX PUIG
Secretario de Estado de Trabajo y
Presidente del CNSS

JMD



Handwritten signatures and initials, including "AEMO", "C.R.", and "90".



LIC. JULIO SANZ

Subsecretario de Estado de Trabajo



DR. ROBERTO PEGUERO ALBUEZ

Subsecretario de Estado de Salud Pública
y Asistencia Social



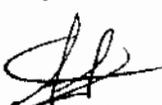
LIC. ADALGISA PUJOLS

Suplente Representante IDSS



DRA. ALTAGRACIA LIBE

Suplente Representante CMD



SRA. ARGENTINA ABREU

Suplente Profesionales de la Salud



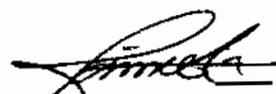
LIC. MARIA TERESA FERNANDEZ

Titular Representante Sector Empleador



LIC. CIRCE ALMANZAR

Suplente Sector Empleador



LIC. JAIME AYBAR

Suplente Sector Empleador



SR. AGUSTIN A. VARGAS SAILLANT

Titular Sector Laboral



SR. ESPERIDON VILLA PAREDES

Titular Sector Laboral



LIC. ROBERTO PULA

Titular Sector Laboral

27



SRA. FRANCISCA JIMENEZ

Suplente Sector Laboral



ING. CANDIDA REYES

Titular Representante
Profesionales y Técnicos



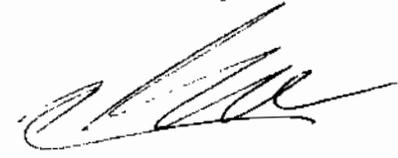
ARQ. JOSE ANT. SIMO FUERTES

Suplente Representante
Profesionales y Técnicos



SR. MARIO CORNIELLE

Titular de Microempresa



SRA. MERCEDES CANALDA

Suplente de Microempresa

SR. JESÚS NAVARRO

Titular Representante Discapacitados

